

CCOO Federación Servicios



Registros de la propiedad: Veto a Comfia CC OO

Desconocemos si la patronal se encuentra incomoda con la postura de nuestro Sindicato o sin embargo se trata de un mero error burocrático

El pasado dos de julio se celebró otra reunión de la comisión negociadora del II Convenio Colectivo, con la particularidad de que COMFIA-CC.OO no pudo asistir a la misma porque no fue convocada formalmente por la patronal (APR), a diferencia de lo que había ocurrido en las ocasiones anteriores, tanto bajo la presidencia actual de la Sra. Lapuente, como bajo la anterior del Sr. Navarro.

Desconocemos si la patronal se encuentra incomoda con la postura de nuestro Sindicato o sin embargo se trata de un mero error burocrático, pero en todo caso y por si se tratare de cualquier acción discriminatoria hemos manifestado nuestro malestar por escrito a la Presidenta de dicha mesa de Negociación, Doña María Isabel Lapuente Madrid, como paso previo a cualquier acción legal que pudiéramos emprender.

En dicho escrito, hacemos expresamente hincapié en nuestro derecho a ser convocados y participar en la negociación colectiva, en calidad de sindicato representativo no sólo a nivel estatal, sino también a nivel sectorial donde rondamos cerca ya del 20% de representatividad.

Respecto de lo allí acontecido sólo conocemos el borrador del acta de la sesión, que amablemente nos ha facilitado un miembro de la mesa de los allí presentes.

Sorprendentemente, según lo que resulta de dicho borrador, la APR, a diferencia de lo que expresamente había votado en la anterior sesión de diez de junio, apoyando así la propuesta del sindicato mayoritario, expresó sus dudas acerca de la viabilidad de exigir una titulación universitaria para adquirir la categoría de oficial, exigencia ésta a la que ya nos habíamos opuesto de forma expresa en la anterior sesión, tanto COMFIA-CC.OO, como el representante de la UGT, tal y como ya habíamos comentado en nuestro anterior comunicado.

Positivamente, aunque con nuestras reservas por no estar allí presentes, valoramos la propuesta de la creación de una comisión paritaria ad hoc para la preparación de la convocatoria y su posterior celebración de las pruebas de promoción y ascenso de categoría, para dar así cumplimiento al derecho de promoción profesional que deben disfrutar todos y todas los empleados de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España.

No obstante, y atendiendo al trato dado por la APR a COMFIA-CC.OO, nos vemos obligado a dudar de todo tipo de proposición que provenga de la patronal, por lo que, si a principio del último trimestre natural del año en curso dicha comisión paritaria no está constituida ni, en consecuencia, hecha la convocatoria para la celebración de las pruebas, estudiaremos la posibilidad de entablar la pertinente demanda de conflicto colectivo, a fin de preservar los derechos de promoción profesional consagrados en la Constitución Española, Estatuto de los Trabajadores y el actual Convenio Colectivo.

Por ultimo, desconocemos el lugar y fecha de celebración de la próxima reunión de la mesa de negociación del II Convenio Colectivo, que esperemos, por el bien de un colectivo hartado ya de tanto menosprecio, incertidumbre y cachondeo, no haya sido suspendida sine die como ya ocurriera en el mes de diciembre del pasado año.

A pesar de todo...

¡¡¡ SEGUIREMOS INFORMANDO !!!.

Necesitamos un Convenio Justo, Actual y de Progreso para los empleados y empleadas de los Registros, ¡Y LO NECESITAMOS YA!

[Comfia CCOO](#)

2019 © CCOO SERVICIOS.